


| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 1 de 10 |

| <u>LUGAR</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA INICIO</u> | <u>HORA FIN</u> |
|--|----------------------------|--------------------|-----------------|
| Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso | Lunes 27 de agosto de 2018 | 8:00 a.m. | 6:05 p.m. |


| VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO | | | | |
|---|--------------------------------|----------------|-------------------|------------------------|
| <u>CARGO</u> | <u>NOMBRE</u> | <u>ASISTIÓ</u> | <u>NO ASISTIÓ</u> | <u>PRESENTÓ EXCUSA</u> |
| Presidente | Vicente Perrián Petro | X | | |
| Vicerrector Académico | Iván Darío Núñez Orozco | X | | |
| Vicerrector Administrativo | Antonio Herrera Succar | X | | |
| Representante de los Decanos | María Lucy Hernández Chadid | X | | |
| Representante de los Jefes de Departamento | Santander De la Ossa Guerra | X | | |
| Representante de los Docentes | Jorge Emilio Hernández Ruydiaz | X | | |
| Representante de los Estudiantes (Suplente) | Juan Carlos Rodríguez Sierra | X | | |
| Secretaria General | Jeiny Emiliani Ruíz | X | | |

| ASISTENTES INVITADOS | |
|-----------------------------|--|
| <u>NOMBRE</u> | <u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u> |
| José Cortina Guerrero | Decano de la Facultad de Educación y Ciencias |
| Tania Inés Martínez Medrano | Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales |
| Xiomara Avendaño Seña | Jefe de la División de Recursos Humanos |

| ORDEN DEL DÍA |
|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación del Acta No.20 de 2018. 3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018. 4. Análisis y decisión de la propuesta de creación del Consultorio Jurídico. 5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes". 6. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo. 7. Estudio y decisión de solicitud de creación de asignaturas Electivas. 8. Correspondencia. 9. Proposiciones y varios. |

| DESARROLLO |
|-------------------|
|-------------------|

| |
|---|
| <p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día, y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, incluyendo un punto 8, así: Estudio y aval de solicitud de autorización para la asistencia a un evento internacional, cambiando de allí en adelante la secuencia planteada.</p> |
|---|

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 2 de 10 |

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI NO
NUEVO ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y aprobación del Acta No.20 de 2018.
3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.
4. Análisis y decisión de solicitud de creación del Consultorio Jurídico.
5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes".
6. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.
7. Estudio y decisión de la propuesta de creación de asignaturas Electivas.
8. Estudio y aval de solicitud de autorización para la asistencia a un evento internacional.
9. Correspondencia.
10. Proposiciones y varios

2. Estudio y aprobación del Acta No.20 de 2018.

- **Acta No.20.**

Se leyó el Acta No.20 de 2018, los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarla, sin modificación alguna.

3. Estudio y aprobación de cargas académicas y novedades a las mismas, período 02-2018.

Cargas Académicas.

- **Facultad de Ingeniería.**
- **Departamento Ingeniería Civil.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Ingeniería Civil, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente catedrática, Yojana Esther Pérez Pertuz, condicionada a que la misma sea reportada por la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, porque es ésta, quien administra el contenido temático de las asignaturas que dirigirá dicha docente, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.


- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Especialización en Gerencia de Proyectos.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Especialización en Gerencia de Proyectos, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Wilson Cadrazco Parra, Alma Isabel Sierra Vergara, Jhon Arturo Buevas Parra, Álvaro Santamaría Escobar, Néstor José Bravo Chadid, Yojana Esther Pérez Pertuz y Elkin Doney Suárez Gómez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

De igual forma, y teniendo en cuenta que para la renovación de los registros calificados de los programas académicos se requiere presentar evidencia del desarrollo de las clases virtuales, el Consejo Académico decidió delegar a los coordinadores de los programas que ofrecen dichas clases, para que verifiquen el cumplimiento de ello y expidan la certificación respectiva.

- **Diplomado en Marketing Estratégico.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Marketing Estratégico, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Carlos Andrés Vergara Monterroza, Carlos Gómez Díaz, Néstor Bravo Chadid, Yesid Andrés Gómez Gaviria, Amalia Gil Martínez y Martha Elena González Vergara, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 3 de 10 |

- **Diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencias.**

Se presentó la propuesta de carga académica del diplomado en Gestión del Talento Humano por Competencias, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Lisseth Paola Arroyo Oviedo, Claudia Patricia Rojas Martínez, Ivón Pérez Romero, Francia Helena Prieto Baldovino, Lorena del Carmen Hoyos Babilonia y William Niebles Núñez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Maestría en Salud Pública.**

Se presentó la propuesta de carga académica del programa de Maestría en Salud Pública, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Antonio Carlos Barboza Vergara, Juan Eduardo Guerrero Espinel, Consuelo Vélez Álvarez, Claudia Margarita Cortés García, María Helena Alarcón Ovalle y Erwin Hernando Hernández Rincón, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

- **Diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Ana Milena Castro Vergara, Luz Adriana Hernández Amín, Sandra Marcela Villegas, Consuelo del Carmen Vergara Sierra, Rina Martínez Cardeño, David Arturo Galván Borja, Nicolás Fernando Bedoya Mejía y Orisón Enrique Hernández Gámez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

- **Diplomado en Toxicología y Farmacovigilancia.**

Se presentó propuesta de carga académica del diplomado en Toxicología y Farmacovigilancia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Nerlis Paola Pájaro Castro, José Luis Macareno Barvo, Carmen Helena Sampayo Benavides, Ignacia Isabel Espinoza Espinosa, Carlos Ramón Vergara Rivera, Said Alonso Márquez Oñate, Álvaro Cruz Quintero, Erick Omar Julio Pastrana, Rina Martínez Cardeño, David Arturo Galván Borja, Marta Lucía Jiménez y Melisa Soledad Caro Coto, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Escilda Rodríguez Calonge, Anais Castellar Martínez, Jaime Fernando Mercado Ordoñez, Miguel Eduardo Montoya Ramos, Catalino De la Rosa Torres y Osneider José Castillo Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)**.


- **Departamento de Matemáticas.**

Se presentó la propuesta de carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica del docente catedrático: Rafael Roberto Ruíz Escorcía, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 18)**.

Novedades a las Cargas Académicas.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 19)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente catedrática, Carmen Gilma Paternina Contreras, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 20)**.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 4 de 10 |

- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 21)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta, Marinela Álvarez Borrero, y de las docentes catedráticas: Melisa Ángel Rivero, Yarlis Melissa Campo Portacio y Ana Silio Julio, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 22)**.

- **Departamento de Medicina.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Medicina, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 23)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Germán Otero Marrugo y Jorge Luis Viloría Ruíz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 24)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**

- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 25)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente catedrática, Ana Isabel Arrieta Villegas, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 26)**.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 27)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: Francisco Emiliano Álvarez Novoa y Pedro Rodríguez Suárez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 28)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**

- **Departamento de Biología y Química.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Biología y Química, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 29)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Rubén Jaramillo Lancho, Jenny Paola Corredor Prado y Rita Luz Márquez Vizcaíno, y de los docentes catedráticos: Clara Barragán Aviléz, Escilda Rodríguez Colange, Dayana Olascuaga Vargas, Ramón Lozada Devia, y Miguel Eduardo Montoya Ramos, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 30)**.

- **Departamento de Matemáticas.**


Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Matemáticas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 31)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes de planta: Melba Vertel Morinson, Hugo Alain Zapata Ceballos, Judith del Carmen Bertel Behaine, y Juan Alberto Barboza Rodríguez, y de los docentes catedráticos: Froylán José Jiménez Sánchez, Moisés David Arcia Benavides, Jose Luis Bertel Aguas y David José Santos Martínez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 32)**.

- **Departamento de Física.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Física, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 33)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente, Javier Vélez Simanca, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 34)**.

- **Departamento de Derecho y Ciencias Sociales.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Derecho y Ciencias Sociales, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 35)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Ernesto Ortiz Ramos, Luisa Senovia Lastre Sola, Franklin Manuel Torres Ramos, José Luis Navarro Hernández, Natalia Villa Nieves, Luis Eduardo Pérez Cervantes, Margarita Jaimes Velásquez, Miguel Antonio Romero Moreno, Eddy Luz Castro Rodríguez y Karine Stella Beltrán Agames, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 36)**.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 5 de 10 |

- **Departamento de Lenguas.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Lenguas, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 37)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Ximena Buendía Arias, Liliana Margarita Reyes Fernández, Maritza Jiménez Montes, Javier Vélez Perozo, Abel Vergara Mendoza, Nilesh Sharan, Daniel Wee-ellis, Milena del Carmen Romero Viloria y Eliana Marcela López Cogollo, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 38)**.

- **Centro de Lenguas Extranjeras.**

Se presentó novedad a la carga académica del Centro de Lenguas Extranjeras, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 39)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Libardo Hernández Reyes y Francia Luz Castro Madera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 40)**.

- **Facultad de Ciencias Agropecuarias.**
- **Departamento de Zootecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Zootecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 41)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Amado Antonio Espitia Pacheco, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 42)**.

- **Departamento de Fitotecnia.**

Se presentó novedad a la carga académica del departamento de Fitotecnia, período 02-2018. Se adjunta documento. **(Anexo 43)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de planta, Victor Peroza Coronado y del docente catedrático, Pavel Ernesto Peroza Piñeres, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 44)**.

4. Análisis y decisión de solicitud de creación del Consultorio Jurídico.


Para el desarrollo de este punto se invitó al Decano de la Facultad de Educación y Ciencias, a la Jefe del Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, y a la Jefe de la División de Recursos Humanos.

Seguidamente, el Vicerrector Académico indicó que en sesión del 13 de agosto de 2018, se analizó la propuesta de creación del Consultorio Jurídico y se decidió aprobar la misma, corrigiendo la dedicación de los Docentes Asesores, condicionada a que el Vicerrector Administrativo elabore y adjunte el estudio técnico y financiero de la propuesta. Comentó que como en la propuesta se planteaba la creación de unos cargos dentro de la estructura organizativa de la Institución, hubo necesidad de revisar con la División de Recursos Humanos, en qué nivel y grado deberían quedar los cargos a crear, y se pudo evidenciar que como se concibió el proyecto algunos cargos planteados estarían por encima de cargos del nivel directivo. Por lo que se consideró pertinente informar al respecto para que se retome el tema.

Luego de un amplio análisis del tema, el Consejo Académico decidió crear el Consultorio Jurídico, adscrito al Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, establecer los requisitos y funciones del Director del Consultorio Jurídico, del director administrativo del mismo, y de los Docentes Asesores de Área y de los Monitores. Con base en ello, se decidió:

- Contratar al Director del Consultorio como docente de tiempo completo, desde el 3 de septiembre hasta el 21 de diciembre de 2018, en consideración a lo ordenado en el Decreto 765 de 1977.
- Contratar al Director Administrativo del Consultorio desde el 3 de septiembre la fecha hasta el 21 de diciembre de 2018, en esta vigencia, y a partir de la vigencia de 2019, serán contratados por todo el año.
- Contratar 4 Docentes Asesores en las áreas del derecho, como docentes ocasionales de medio tiempo, en consideración a lo ordenado en el Decreto 1069 de 2015-, que Reglamenta el Sector Justicia y del Derecho.
- Contratar Monitores, en consideración a que la Universidad no tiene egresados del programa de Derecho, ni puede admitir judicantes.

Igualmente, el Consejo Académico decidió modificar en su integridad la Resolución No.83 de 2017, por medio de la cual se aprobó el reglamento de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y Ciencias Sociales, como se observa en el documento que se adjunta. **(Anexo 45)**.

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 6 de 10 |

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión mayoritaria en relación con la contratación de los docentes, al considerar que para la contratación de los docentes ocasionales se debe aplicar lo establecido en la norma interna que reglamenta el tema, y que la contratación de los docentes que apoyarán el consultorio jurídico debe hacerse a través de un contrato normal, como se hace con los supernumerarios en la Universidad.

5. Estudio y decisión del proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 13 de agosto de 2018, analizó el proyecto de Resolución: “Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes”, y aplazó su decisión, hasta que se elabore y presente el informe del impacto financiero, para lo cual se delegó al Vicerrector Administrativo. Igualmente, decidió remitirle copia de la propuesta a las Facultades, con el objeto de que la revisen y si advierten algún error u omisión se la hagan saber al Vicerrector Académico para su ajuste, lo que debía hacerse, de manera perentoria.

Seguidamente, se le dio lectura al oficio VA No.019 de fecha de 22 de agosto de 2018, suscrito por el Vicerrector Administrativo, a través del cual presenta el informe solicitado, en donde indica que la provisión de los cargos docentes tienen un impacto presupuestal de \$1.512'097.080.

Posteriormente, se le concedió la palabra al Vicerrector Académico, quien presentó el mencionado proyecto de Resolución con algunos ajustes. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 46)**. Luego de un amplio análisis del proyecto presentado y de hacerle algunas correcciones, la mayoría de los miembros del Consejo Académico decidieron aprobarlo, aplazando la apertura de los dos cargos propuestos para el departamento de Ingeniería Agrícola, hasta cuando se tenga claridad en torno a la situación del programa, quien recibió visita de pares para la renovación de su registro calificado. Igualmente, delegó al Vicerrector Académico para la revisión de estilo del acto administrativo, antes de la firma y publicación del mismo.

El Representante de los Docentes se apartó de la decisión en lo atinente al aplazamiento de la apertura de los dos cargos propuestos para el departamento de Ingeniería Agrícola.

6. Estudio y decisión de la propuesta de Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Se leyó oficio FCS-37 recibido el 22 de agosto de 2018, suscrito por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual remite para su decisión, la propuesta de Calendario Académico para la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo, como se relaciona a continuación:


| | |
|--|---------------------------------------|
| Adquisición de PIN e inscripción en línea | Septiembre 3 al 2 de octubre de 2018 |
| Entrega de documentos Facultad Ciencias de la Salud | Septiembre 4 al 2 de octubre de 2018 |
| Entrevista | Octubre 4 y 5 de 2018 |
| Publicación lista de admitidos | Octubre 10 de 2018 |
| Matrícula financiera ordinaria | Octubre 11 al 13 de noviembre de 2018 |
| Matrícula financiera extraordinaria | Noviembre 14 al 16 de 2018 |
| Inducción | Noviembre 16 de 2018 |
| Iniciación de semestre | Noviembre 23 de 2018 |
| Finalización de semestre | Mayo 11 de 2019 |

El Consejo Académico decidió aprobar la propuesta del calendario académico presentado.

7. Estudio y decisión de la propuesta de creación de asignaturas Electivas.

La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 30 de julio de 2018, analizó la solicitud de creación de las asignaturas electivas: Electiva II, Mandarín Básico y Electiva III, Inglés para Turismo, del Departamento de Lenguas, y decidió aplazar la decisión, hasta tanto se revisen y aclaren los contenidos propuestos en las asignaturas a crear.

En consideración a lo anterior, se recibió oficio CFEC-127-2018 recibido el 22 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 7 de 10 |

ese organismo, en sesión del 21 de agosto de los corrientes, avaló y decidió remitir para su aprobación, las propuestas corregidas con las recomendaciones realizadas por parte del Consejo Académico de las asignaturas electivas: Electiva II, Mandarín Básico y Electiva III, Inglés para Turismo. Se adjunta propuesta. **(Anexo 47)**. El Consejo Académico decidió aplazar la decisión, hasta tanto se aclare en que consiste la parte práctica de las asignaturas propuestas.

8. Estudio y aval de solicitud de autorización para la asistencia a un evento internacional.

Se leyó oficio CFCEA-074-2018 recibido el 24 de agosto de 2018, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo, en sesión del 16 de agosto de 2018, avaló la solicitud para participar, en calidad de ponente presentada por el docente adscrito al departamento de Economía, Alberto Gregorio Castellano Montiel, en el I Simposio Internacional de Economía, el cual se desarrollará en la Universidad Técnica de Machala Provincia de El Oro, ciudad de Machala, Ecuador, los días 29 y 30 de agosto de 2018. Indica que los gastos en que incurrirá el mencionado docente con su participación en dicho evento, serán asumidos por la organización del evento. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.

9. Correspondencia.


- La Secretaria General informó que el Consejo Académico, en sesión del 30 de julio de 2018, analizó la comunicación recibida el 19 de julio de 2018, suscrita por el estudiante del programa de Enfermería, Cristian Mauricio Pérez Ortega, por medio de la cual solicitó el reconocimiento de incentivos por movilidad estudiantil nacional y expresó su inconformidad con las decisiones tomadas en dicho proceso, pues, afirmó, que a los estudiantes Gesica Paola Oquendo Mazo y José David Ortiz Jaraba, se les brindó todos los beneficios a los cuales se tiene derecho por movilidad, teniendo ambos menor promedio ponderado para participar en la convocatoria para movilidad estudiantil. Ante tal aseveración, el Consejo Académico delegó al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, y a la Facultad de Ingeniería, para que revisen lo manifestado por el referido estudiante y rindan un informe al respecto.

En cumplimiento de lo anterior, se recibió comunicación el 15 de agosto de 2018, suscrita por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales y el Decano de la Facultad de Ingeniería, por medio del cual hacen las siguientes precisiones:

La Universidad de Sucre, a través de la Vicerrectoría Académica, a la cual está adscrita la Oficina de Posgrados Educación Continuada y Relaciones Internacionales abrió la convocatoria para movilidad estudiantil nacional e internacional del 9 de febrero al 9 de abril del 2018, fecha hasta la cual cada facultad recibe la solicitud de sus estudiantes y posteriormente, selecciona a los que cumplen con los requisitos exigidos por el Artículo 7 del Acuerdo No.11 de 2014. La Facultad de Ciencias de la Salud seleccionó los dos (2) estudiantes que se le asignaron para movilidad internacional y tres (3) de un total de seis (6) cupos que se asignaron para ser repartidos entre todas las facultades, para movilidad nacional, en ninguno de los dos casos quedó seleccionado el estudiante Cristian Mauricio Pérez Ortega, por no cumplir los requisitos dentro de su facultad. Es lógico pensar que los cupos que quedaron de otras facultades solo se conocieron después del cierre de la convocatoria y por lo tanto, no pueden ser usados por ninguna facultad.

Por otra parte, anotan, que el estudiante tergiversa la selección realizada, mencionando a la estudiante Gesica Paola Oquendo Mazo, del programa de Biología, porque la misma tiene un promedio de 3.62, menor que el de él, comparación que es ilógica puesto que el compite con el promedio de los estudiantes de su facultad, y no puede compararse en este caso con el promedio del programa de Biología que pertenece a la Facultad de Educación y Ciencias.

En cuanto al estudiante José David Ortiz Jaraba, del programa de Ingeniería Civil también mencionado por Cristian Pérez Ortega por tener promedio de 3.4, aclaran que este estudiante está realizando su experiencia internacional a través del convenio con AIESEC, y que es esta organización quien selecciona a los estudiantes, sin tener en cuenta los promedios académicos, entre otras, porque no van a cursar créditos en ninguna institución de educación superior, sino a realizar un trabajo social, solicitado por la ONG que lo requiere. Además, en el convenio con AIESEC, existe una Clausula Octava (INDEPENDENCIA DE AIESEC), en la cual se expresa que AIESEC, actuará

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 8 de 10 |

por su propia cuenta y con absoluta autonomía. En la movilidad con AIESEC, el estudiante paga sus pasajes terrestres y aéreos y compra su seguro médico Internacional y la ONG que lo acoge le suministra alojamiento y alimentación. El Consejo Académico dio por recibido el informe y decidió remitir copia del mismo al peticionario.


10. Propositiones y varios.

- El Rector informó que el Consejo Académico del SUE Caribe, le solicitó al Consejo de Rectores que la Universidad de Sucre financiara la venida del jurado internacional que dirige el trabajo de grado de un estudiante de la Maestría en Física, argumentando que todas las universidades han procedido de esa forma. Sin embargo, el Consejo de Rectores, el 24 de agosto de los corrientes negó lo solicitado y acordó que el SUE quien asumiera ese costo, debido a que la Universidad de Sucre, era la única Universidad de la Red que le ha otorgado beca a los estudiantes de dicho programa.


Por otra parte, y con relación a la propuesta de incluir en la carga académica del docente adscrito al departamento de Física, Omar Javier Suárez Támara la dirección del trabajo de grado de un estudiante del programa de Maestría en Física de la Universidad de Córdoba, se decidió que fuesen las universidades de Córdoba y Sucre y la Coordinación General, quienes tomaran de manera conjunta una decisión sobre ese particular.

A las 6:05 p.m. se dio por terminada la sesión.

| DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO | | |
|--|---|-------------------------------------|
| <u>DECISIÓN</u> | <u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
| Aprobar el Acta No.20 de 2018. | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |
| Aprobar las cargas académicas de los departamentos de Ingeniería Civil, Biología y Química, Matemáticas, del programa de Maestría en Salud Pública, y de los Diplomados en Gerencia de Proyectos, Marketing Estratégico, Gestión del Talento Humano por Competencia, y en Gestión de la Calidad de los Servicios Farmacéuticos, Toxicología y Farmacovigilancia. | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |
| Aprobar las novedades a las cargas académicas de los departamentos de Enfermería, Fonoaudiología, Medicina, Contaduría, Economía, Biología y Química, Matemáticas, Física, Derecho y Ciencias Sociales, Lenguas, Zootecnia, Fitotecnia, y del Centro de Lenguas Extranjeras. | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |
| <p>Crear el Consultorio Jurídico, adscrito al Departamento de Derecho y Ciencias Sociales, su estructura, requisitos y las funciones del Director del Consultorio Jurídico, del director administrativo del mismo, y de los Docentes Asesores de Área y Monitores.</p> <p>- Contratar al Director del Consultorio como docente de tiempo completo, desde el 3 de septiembre hasta el 21 de diciembre de 2018, de conformidad con lo establecido en el Decreto 765 de 1977.</p> | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 9 de 10 |

| | | |
|---|--------------------|----------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> - Contratar al Director Administrativo del Consultorio desde el 3 de septiembre de 2018, en esta vigencia, y a partir de la vigencia de 2019, serán contratados por todo el año. - Contratar 4 Docentes Asesores en las áreas del derecho, como docentes ocasionales de medio tiempo, en consideración a lo ordenado en el Decreto 1069 de 2015-, que Reglamenta el Sector Justicia y del Derecho. - Contratar Monitores, en consideración a que la Universidad no tiene egresados del programa de Derecho, ni puede admitir judicantes. <p>Modificar en su integridad la Resolución No.83 de 2017 por medio de la cual se aprueba el reglamento de Consultorio Jurídico del Programa de Derecho y Ciencias Sociales.</p> | | |
| <p>Aprobar el proyecto de Resolución: "Por medio de la cual se convoca a concurso público para proveer cargos docentes", con algunos ajustes, y aplazando la apertura de los dos cargos propuestos para el departamento de Ingeniería Agrícola, hasta cuando se tenga claridad en torno a la situación del programa, quien recibió visita de pares para la renovación de su registro calificado. Igualmente, se delegó al Vicerrector Académico para la revisión de estilo del acto administrativo, antes de la firma y publicación del mismo.</p> | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |
| <p>Aprobar la propuesta de Calendario Académico de la V cohorte del programa de Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |
| <p>Aplazar la propuesta de creación de asignaturas Electivas Electiva II, Mandarín Básico y Electiva III, Inglés para Turismo, del Departamento de Lenguas, hasta tanto se aclare en que consiste la parte práctica de las asignaturas propuestas.</p> | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |
| <p>Avalar la solicitud de autorización para la asistencia a un evento internacional del docente adscrito al departamento de Economía, Alberto Gregorio Castellano Montiel, al I Simposio Internacional de Economía, el cual se desarrollará en la Universidad Técnica de Machala Provincia de El Oro, ciudad de Machala, Ecuador, los días 29 y 30 de agosto de 2018, los gastos en que incurrirá el mencionado docente con su participación en dicho evento, serán asumidos por la organización del evento.</p> | Secretaria General | 27 de agosto de 2018 |

| | | |
|--|---|-------------------------------|
|  | UNIVERSIDAD DE SUCRE | CÓDIGO: FOR-AD-010 |
| | ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO | VERSIÓN: No.0 |
| | ACTA No.22 del 27 de agosto de 2018 | Página 10 de 10 |

| <u>CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS</u> | | | |
|---|---|-------------------------------------|-------------------------------------|
| <u>TAREA O COMPROMISO</u> | <u>RESPONSABLES</u> | <u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u> | <u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u> |
| Aplazar la solicitud de creación de las asignaturas electivas: Electiva II, Mandarín Básico y Electiva III, Inglés para Turismo, hasta tanto se aclare en que consiste la parte práctica de las asignaturas propuestas. | Consejo de Facultad de Educación y Ciencias | 27 de agosto de 2018 | 24 de septiembre de 2018 |

| <u>PRÓXIMA REUNIÓN</u> | <u>FECHA</u> | <u>HORA</u> | <u>LUGAR</u> |
|-------------------------------|--------------------------------|--------------------|--|
| | Lunes 10 de septiembre de 2018 | 8:00 a.m. | Sala de Juntas, Bloque Administrativo, Tercer Piso |

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

| <u>PRESIDENTE</u> | <u>SECRETARIA</u> |
|--|--|
| NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO | NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ |
| FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro | FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruíz |

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día veinticuatro (24) de septiembre de 2018.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ

Transcribió: Eder David Baldovino Mercado
Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz